LA EVOLUCIÓN URBANA DE Toledo

Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, Comisión de Ciudad y Patrimonio
con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

© J. Ignacio Álvarez Ahedo, arquitecto municipal de Toledo

Coordinación editorial: Rosa Lara Jiménez y Pedro Caro González, arquitectos GMU de Córdoba

Diseño: Luz León

Imprenta: imprentatecé

D.L.: AV 59-2017

Toledo

Fotografía de I. A. Texidor

INTRODUCCIÓN

El estudio del urbanismo y de la geografía urbana de las ciudades se inicia en profundidad a mediados del pasado siglo XX, más como análisis histórico de las distintas culturas y estilos que como análisis de los planteamientos urbanísticos de cada lugar. Se han estudiado las evoluciones de las ciudades en su pasado histórico sin analizar las consecuencias y la gestión que el urbanismo local estaba produciendo en la ciudad o en cada zona urbana. En los últimos años se empieza a analizar el proceso de crecimiento de la ciudad española desde otros aspectos, sociológicos, económicos y políticos fundamentalmente, llegándose a estudiar exhaustivamente los procesos acontecidos en el presente siglo en las grandes capitales de España. En las últimas décadas estos estudios han llegado a las ciudades más pequeñas, como es el caso de Toledo.

La ciudad de Toledo es y sigue siendo una de las más estudiadas, alabadas, pintadas, fotografiadas, filmadas y glosadas de la geografía española. Su historia es conocida por todos, su presencia en el devenir de España es clave hasta la concreción del estado nacional actual. Los visitantes gozan de la ciudad en el paseo por la misma y en la visita obligada a los edificios que celosamente guardan su historia. Sin embargo Toledo y, sobre todo, la ciudad que se ha ido conformando en el siglo XX, es una gran desconocida. Los barrios de Toledo, surgidos en el siglo XX cuentan con su propia historia, dentro de una contraposición con el centro histórico buscando su encaje, siempre difícil y con grandes vicisitudes, en el territorio.

Tras la declaración de Toledo como ciudad Patrimonio de la Humanidad y como consecuencia de la redacción del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo (aprobado definitivamente en 1997), se realizaron trabajos previos de información en los que se ha estudiado y recogido, de una forma exhaustiva, toda la información sobre el centro histórico[1] de Toledo y su relación con el resto de la ciudad, analizando aspectos de interés para la consecución de los fines pretendidos. No obstante no se ha estudiado ni analizado la ciudad nueva surgida después de traspasar las murallas del

1 Aunque el Plan Especial se define como el Casco Histórico, en los últimos años se ha empezado a utilizar el término Centro Histórico, como término más cercano, probablemente influido por las denominaciones que Europa y, sobre todo, en Italia, se viene utilizando en los últimos años. También se emplea habitualmente el concepto de Conjunto Monumental.

casco histórico, dentro de unos crecimientos ordenados y planteados desde los desarrollos urbanísticos surgidos a partir del segundo tercio del siglo XX.

Desde la década de 1940 la ciudad cuenta con planeamiento general, el cual se ha ido completando con distintos planes adaptados a la variada legislación urbanística española a lo largo de estos setenta años. Pero con anterioridad Toledo ha contado con un importante legado de ordenanzas municipales desde el siglo XV que han establecido normas que han llegado hasta la actualidad, y prácticamente se siguen empleando.

En las últimas décadas se ha detectado un cambio de actitud en los planeamientos de las ciudades históricas europeas, en las que se ha modificado las sustituciones sistemáticas de los años sesenta por acciones encaminadas a la rehabilitación, conservación y mejora de las construcciones y de los entornos urbanos. Hoy en día estas actuaciones ya son admitidas y exigidas por la propia población que ha entendido como un bien propia la ciudad heredada. Las inversiones públicas en fomento de la regeneración urbana, en todos sus aspectos, ha sido vital para que los centros históricos hayan adquirido un lugar propio, de forma que los planteamientos urbanos han tenido que asumir una serie de contenidos y compromisos de los que antes carecían.

Además esta rehabilitación, como política global de actuación en la ciudad existente, ha quedado fortalecida en los últimos años con la necesidad de las ciudades para desarrollarse sobre la base de sostenibilidades económicas y energéticas, superando las anteriores alternativas expansionistas.

El estudio de la evolución de la ciudad histórica de Toledo, de su estructura y forma, de la evolución de sus funciones principales, de su específica definición del paisaje, de la integración de todos sus arquitecturas, nos muestra la superposición de todas las formas y patrones urbanos que han pervivido a lo largo de su historia, cuya permanencia subsiste por su correcta integración en la topografía y trazado urbano.

Esta singular estructura urbana, se nos presenta como un proceso de modificación continuo, compartiendo un lento proceso de modernización, tanto en los cambios de los servicios urbanos como en la actualización de sus funciones, incluyendo incluso reconstrucciones de nuevos edificios que se adecuan a las nuevas tendencias[2].

Por tanto este documento pretende ser una breve descripción de las particularidades urbanísticas de mayor representación en cada momento histórico en el desarrollo de la ciudad de Toledo. La riqueza patrimonial de Toledo es inmensurable, al tener un alto contenido cultural por su variada superposición de culturas civilizaciones, de forma que cada una de ellas ha hecho su aportación física a la configuración y consolidación de la ciudad.

EL TERRITORIO

El municipio de Toledo ocupa una franja de terreno en la que se produce el contacto entre dos formaciones geológicas distintas, divididas longitudinalmente por el río Tajo, la que han condicionado a lo largo de la historia los distintos asentamientos humanos y el desarrollo propio de la ciudad.

Al norte de la vega del rio, que constituye el elemento separador, se encuentra la denominada campiña, que cuenta con un conjunto de materiales de carácter detrítico y que se conforma con relieve alomado. Esta zona se desarrolla sobre materiales neógenos, y se caracteriza por tener un relieve de pendientes medias y suaves, con una alta presencia de pequeños cauces que activan los procesos de erosión. Los procesos de erosión se traducen en una mayor pendiente en las vertientes, con cauces algo más organizados e incisivos, incluso como así se ha detectado, con el desarrollo local de cárcavas y barrancos sobre arcillas.

Existe una homogeneidad en la composición de las arenas y arcilla, con una presencia masiva de sedimentos, lo que se traduce en formas de relieve erosivas, asociadas a la actividad de arrastre del propio río que origina estas extensiones aluviales.

Al sur del río aflora la denominada meseta cristalina, caracterizada por una base granítica, en la que los pequeños cauces de agua fueron erosionando los materiales más blandos hasta llegar al estrato rocoso, dejando que como principal rasgo morfológico el escarpe de pendientes fuertes y vertientes. Ascendiendo este escarpe se llega a una superficie alomada, de pendientes medias, atravesada por arroyos de curso fluctuante y dirección quebrada, con planicies que presenta una continua ganancia de cota hacia el sur. Morfológicamente es una rampa degradada por la erosión y la incisión de la red de escorrentía, pero además es una zona muy antigua puesto que sobre ella se han depositado sedimentos del plioceno.

Otro rasgo morfológico destacable es el denominado Torno, fenómeno peculiar por la insistencia del curso fluvial en atravesar el duro bloque metamórfico en lugar de discurrir por los blandos materiales de la Vega. Es muy probable que un sistema de fracturas en los gneises haya dirigido en algún momento el curso fluvial de modo que un posterior descenso del nivel de base haya conseguido la incisión actual. Esta circunstancia le confiere una especial singularidad, ya que al tener un cerro elevado sobre el río y casi exento en su perímetro le proporciona un emplazamiento estratégico al contar con una gran defensa natural, máxime para el establecimiento de una ciudad. Este torno

2 Joan Busquets. Borrador de Memoria del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo. 1994.

está elevado sobre el basamento norte en sesenta (60) metros, y en el resto de las orientaciones se encuentra el meandro del propio río.

De esta forma la ciudad se asienta junto a un río, en una posición estratégica y en su proximidad existen tierras cultivables y fértiles, lo que garantizan el suministro de productos y la supervivencia de los grupos humanos que se puedan establecer en las zonas más elevadas del territorio.

A este emplazamiento físico singular hay que añadir su situación en un lugar central en la península Ibérica, que lo convierte en un importante de cruce de caminos, de todas las culturas que han existido, otorgándole enormes ventajas para una administración centralizada, como fue primero con la romana y posteriormente con la visigoda.

Este emplazamiento permite además abastecerse de otra serie de materias primas en la comarca los montes de Toledo, para producción artesanal e industrial en la ciudad, que le otorgaron progresivo protagonismo, desde época prehistórica, como núcleo de referencia de todo este amplio territorio.

La vega corresponde al relieve fluvial de curso bajo, de muy poca pendiente, queda delimitada como una franja central del valle y constituye el eje de afluencia de otros valles menores, entre los

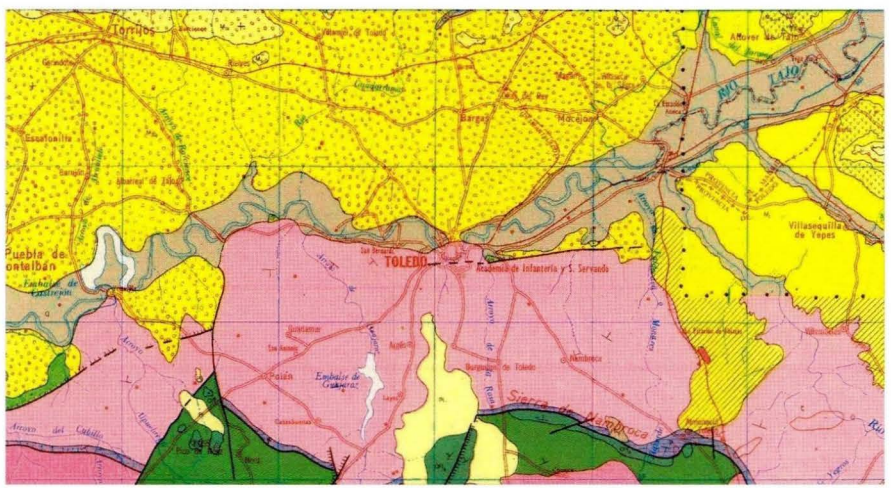

1. Morfología del territorio

que se destaca el río Algodor, al este, y el Guadarrama al oeste. Por esta vega serpentea el Tajo, con una pendiente menor del uno por mil, que sólo abandona para encajarse en el Torno y luego volver la Vega Baja[3].

La ciudad histórica de Toledo queda situada en el centro de este territorio sobre el peñón rocoso citado, con una topografía muy irregular en la que se alternan las vaguadas de drenaje natural, que todavía hoy en día coinciden con calles, y doce pequeñas elevaciones menores, en las que se ubican los principales hitos de la ciudad. Esta ocupa una superficie de ciento cincuenta (150) hectáreas, que se eleva hasta las doscientas hectáreas si se incluye la hoz del propio río.

LA CIUDAD EN LA HISTORIA

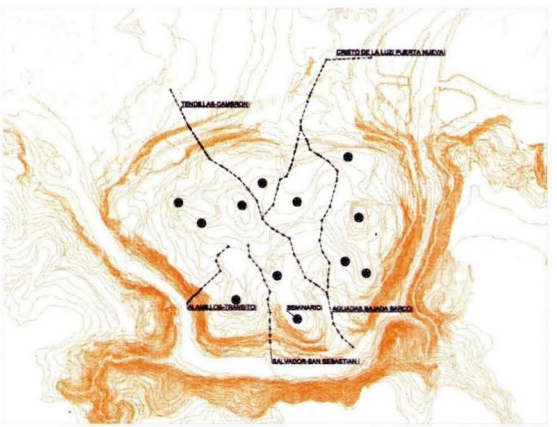

2. La topografía del cerro de Toledo

Del paleolítico (finales del 300.000 a.C) datan los restos arqueológicos encontrados en las terrazas del río Tajo. Estas zonas, hoy conocidas como Pinedo y Buenavista, muestran un asentamiento continuado en este territorio. Es lógico suponer para grupos no demasiado numerosos, cuya subsistencia se basaba en el agotamiento de recursos de una zona concreta supeditándose a la necesidad de trasladarse a un nuevo escenario donde comenzar de nuevo el aprovechamiento de recursos. Hablamos de grupos itinerantes de cazadores y recolectores cuyo ámbito de explotación no debió alejarse en exceso de las vegas del río Tajo que les procuraban agua y alimentos.

El primer asentamiento más estable y con una incipiente ordenación del espacio se produce, en la edad del Bronce, en el denominado Cerro del Bú, promontorio situado al sureste del meandro que conforma el actual Casco Histórico. Este cerro, que cuenta con estructuras defensivas documenta-

3 La imagen de la morfología del territorio pertenece a la memoria del POM.2007 redactada por Mario Muelas.

das, así como asentamientos en forma de castros de forma circular u ovalada, se ocupa hasta el primer milenio antes de Cristo, momento en el que el aumento de la población se traslada al peñón que actualmente ocupa la ciudad[4]. Este traslado debió producirse de forma gradual entre el final de la Edad del Bronce y el comienzo de la Edad del Hierro.

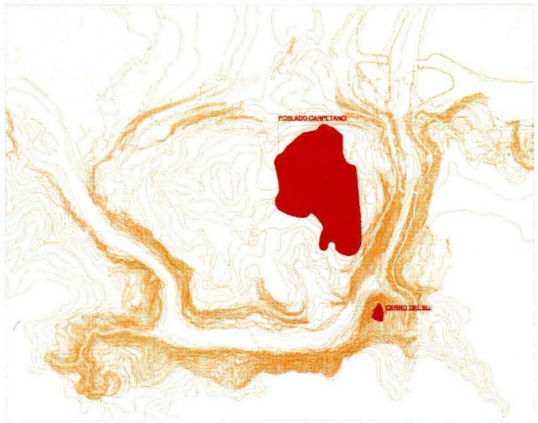

3. Localización del cerro Bu y del poblado carpetano

Se da la circunstancia de que la fortificación de este cerro llegó a ser utilizada en el año 931, en relación con las obras mandadas levantar por Abd al-Rahman III en su asedio a Toledo[5], de ahí a que se hayan encontrado restos de la misma.

El poblado carpetano, contaba con accesos naturales que siguen las vaguadas del Cristo de la Luz y del Barco, si bien su ocupación exacta es desconocida pero es posible delimitar una red viaria rudimentaria en su interior, con espacios básicos entre cabañas, sin plazas. De esta época se han encontrado restos en las vegas del río (Dehesa de Ahín y La Alberquilla) que debían corresponder con núcleos secundarios, o de producción alfarera.

La comarca de Carpetania se situó en el tramo medio del río Tajo, constituyéndose como la principal ciudad. Su localización estratégica generaba un total control del vado del río y el tránsito por su valle desde Zaragoza hasta Mérida. El cruce del río estaba limitado a los estiajes, por el vado natural que existía entre las huertas del Rey y Safont. Por este motivo los romanos[6] construyen el primer puente de fábrica que ha tenido la ciudad, conocido como Puente de Alcántara. Es en esta época cuando empieza la verdadera transformación del cerro de la ciudad en un espacio ordenado con el nombre de Toletum.

4 Castaños Montijano, en el año 1905, es el primero en verificar la antigüedad de este yacimiento. Durante los años 80 se efectuan campañas de excavación bajo la dirección de Enrique de Alvaro y Juan Pereira. Las ultimas actuaciones se han desarrollado por el Consorcio de la ciudad de Toledo en el año 2015.

5 Sergio Martinez Lillo. El hábitat islámico del Cerro del Bú. 1988.

6 El punto de partida de los romanos en Toledo se ha fijado en el año 192 a.C, según las informaciones de Tito Livio en su Historia de Roma.

En Toletum existe una clara diferenciación entre la ocupación del cerro y los espacios de las vegas del río. Mientras en aquel se ubica la ciudad propiamente dicha, dentro de una ordenación que difiere del esquema clásico de las ciudades romanas, debido a la difícil topografía, en la segunda zona se ubican los espacios lúdicos de ocio. Asimismo en esta zona aparecen las villas, que comienzan a surgir en los siglos I y II d.C.

La ciudad quedaba ordenada con el centro en la actual plaza del Ayuntamiento, donde seguramente se encontraba el foro, y con una red viaria alineada a partir de ejes norte-sur y este-oeste. Existen pavimentos de calles y de diversas construcciones, si bien, los restos romanos de la ciudad han sufrido la continua yuxtaposición de las culturas siguientes, pero permiten conocer con bastante certeza la imagen de Toletum, en el que destacaban, según las últimas excavaciones, las redes de infraestructura relacionadas con los caminos y el agua.

Se conservan todavía los apoyos del acueducto sobre el río Tajo que transportaba el agua desde un embalse en los montes de Toledo a través de una canalización de treinta kilómetros, en la que existían otras captaciones intermedias, para llegar a las cisternas y depósitos de decantación situados en los puntos más elevados de la ciudad, algunos de los cuales son visitables en la actualidad. Esta importante red hidráulica, unida a la existencia de depósitos de distribución, baños y termas hace pensar en la importancia de la ciudad en la época romana, y da idea de la organización de la misma, si bien no se puede conocer los emplazamientos de los templos y edificios de la administración romana, en la zona alta de la ciudad[7].

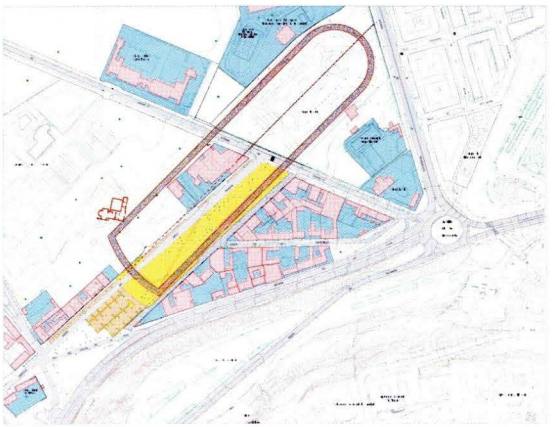

4. El Circo romano de Toledo

No ocurre lo mismo con respecto a la zona baja de la ciudad, donde se encuentran los restos del circo, teatro, anfiteatro romano, y

7 Desde el año 2000 el Consorcio de la ciudad de Toledo tiene una actuación continuada en estudio de la arqueología hidrçaulica, habiendo puesto en valor una parte importante de estos elementos que además pueden ser visitados. En algunos de los casos se ha rehabilitado el espacio como lugar de exposiciones.

las citadas villas. Los primeros se ubican extramuros y se construyen tras la declaración oficial de municipio por parte de la administración romana, y de todos estos hay que destacar al Circo que constituye el monumento de mayor superficie de Toledo, construido en el siglo I, su utilización llegó hasta el siglo IV, y sus actuales restos nos han proporcionado una importante información sobre todo este periodo y su utilización posterior de esta zona de la ciudad.

El Circo Romano está ubicado al noroeste del casco histórico, y que cuenta con 427,07 metros de longitud por 100,80 metros de anchura[8], y que podía albergar casi veinte mil espectadores. Está actualmente atravesado por tres calles, y tiene varias construcciones en su interior, si bien existen propuestas de ordenación de esta zona que permitirán la recuperación completa de este espacio[9].

Al norte del Circo se ubicaba un teatro romano, y de esta misma época romana hay varias zonas de necrópolis, tal y como han mostrado diferentes intervenciones urbanas, asociadas a las vías romanas[10]. Gracias a las excavaciones en la zona del circo, vega baja y zona del Cristo de la Vega se ha podido conocer las transformaciones de la ciudad en los siglos III y IV d.C.

Si bien se desconocen los motivos que llevaron a los visigodos a establecer en Toledo la capital administrativa de su reino, debió ser que su situación geográfica unida a sus buenas comunicaciones, y a la existencia de una ciudad estable, aseguraba el carácter centralista perseguido.

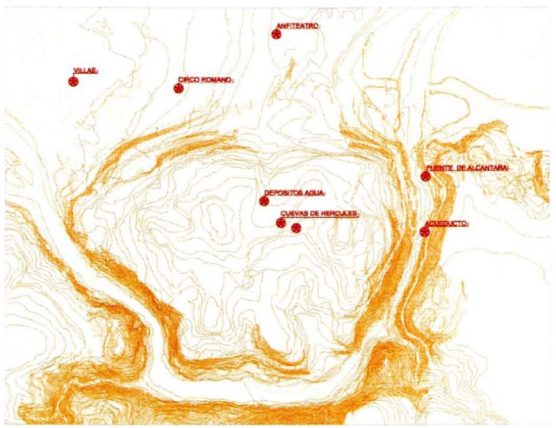

5. Localización de elementos de época romana

De esta época se conoce con detalle la organización de la sociedad visigoda, sus normas administrativas y la creciente influencia religiosa, que quedó claramente asentada en el siglo V, influyendo de nuevo en la transformación de la ciudad, la cual conoce la primera presencia de una corte real estable como capitalidad del reino de España. Esto supone una atracción hacia la ciudad incrementada por la celebración de los concilios tratar todos los aspectos relacionado con el reino y la iglesia, lo que obligó a la ciudad a tener que adaptarse a los nuevos usos y costumbres, que derivaron en la construcción de nuevos edificios civiles y religiosos.

Dentro del casco histórico de Toledo solo se han encontrado restos constructivos en algunas de iglesias actuales, de forma puntual. Sin embargo existen referencias a edificaciones extramuros en la zona baja de la ciudad, probablemente vinculados a las ocupaciones relacionadas con la celebración de los citados concilios, entre los siglos VI y VIII, en los que tras la conversión del rey Recaredo al cristianismo la ciudad vive su primer apogeo. En esta zona existen restos de un posible barrio de la ciudad, así como de alguna basílica. En esta época proliferan los monasterios alrededor de la ciudad y Toledo pasa a convertirse en un centro de referencia para la intelectualidad de la época.

Durante primeras décadas de la ocupación musulmana, la población continuó manteniendo su identidad cultural romana adaptada a los aspectos cristianos, debiendo ser gradual la transformación de la ciudad entre los siglos VIII y IX, hasta la instauración del califato a comienzos del siglo X, en la ciudad que ahora pasa a denominarse como Tulaytula.

En el año 1031 se convierte en uno de los reinos taifas lo que la lleva a alcanzar un especial florecimiento económico y cultural. En esta época se levantan las murallas para subdividir la ciudad en barrios interiores: el Alficén, la Judería y el Arrabal. Entre estos destaca por su importancia el primero como punto de partida para el planteamiento de un recinto defensivo y bien fortificado dentro de la propia ciudad, y que permitió un funcionamiento autónomo de las instituciones de poder.

Esta época tiene una gran repercusión en la estructura de Toledo, que ha llegado hasta nosotros con grandes ejemplos de edificaciones civiles y religiosas, pero manteniendo con gran fidelidad la traza urbana. La ciudad islámica se caracteriza por su carácter privado, hermético y cerrado, por tener un caserío muy compacto, que conforma un espacio con calles de trazas orgánicas e irregulares, y con anchuras muchas veces muy reducidas, con ángulos bruscos y con salientes defensivos que parecen rechazar al transeúnte extraño. Dentro de esta estructura urbana destacan los callejones sin salida, los denominados adarves, y las corralas, dentro de una identidad musulmana que se basa en su intimidad y privacidad, en la que los grandes espacios surgen para sorpresa del viandante.

8 J. Sánchez Palencia y Ma Jesús Sainz. El circo romano de Toledo: estratigrafía y arquitectura. 1988

9 En el año 2012 se realizaron las últimas obras de puesta en valor del Circo Romano de Toledo, por el Ayuntamiento de Toledo, con fondos del Ministerio de Cultura. El objetivo del proyecto era recuperar la mayor zona del monumento para obtener las dimensiones originales del tramo libre, que anteriormente estaba ocupado por un aparcamiento incontrolado. Las excavaciones fueron dirigidas por Antonio Guío Gómez, Juan Ángel Ruiz Sabina, Javier García González y Antonio J. Gómez Laguna. El plano adjunto corresponde con el trazado del monumento en el momento actual pudiendo observarse la calle y las construcciones que todavía existen sobre el monumento.

10 La intervención arqueológica desarrollada en el Circo Romano, ha permitido recuperar un tramo de 240 m del graderío NE, así como tres de las cárceres. Además, los trabajos desarrollados, han permitido preparar la zona para futuros proyectos, obteniéndose información sobre las fases de uso del edificio en época romana y posteriores (Medieval islámica, Medieval cristiana, y Bajomedieval cristiana).

Las calles principales heredadas del urbanismo romano, mantienen las mismas vaguadas naturales, y los hitos en los puntos más elevados de la topografía del cerro de la ciudad. No obstante el barrio central comercial, o alcaná, contó con numerosos locales que fueron surgiendo en torno a calles que fueron estrechando el espacio urbano, según se iban edificando. El planeamiento urbanístico musulmán favorece así la aparición de calles de aspecto sinuoso que buscaban el máximo aprovechamiento del espacio disponible, conformando un tejido urbano muy denso y compartimentado.

Esta misma estructura lleva a la aparición de los zocos, lugares de encuentro y mercado, entre los que destaca Zocodover, que todavía hoy en día es la plaza central de la ciudad. Debieron existir otros zocos con importante actividad comercial en la ciudad, cuyos espacios todavía se conservan como plazas actuales.

En la medina musulmana quedan definidas áreas funcionales propias, muchas de las cuales todavía hoy se mantienen, como la actual zona comercial, habiéndose mantenido hasta mediados del siglo XX los artesanos en las zonas de la periferia, por la necesidad de agua, así como los molinos harineros, al igual que los azudes en el cauce del río.

Entre los edificios religiosos más importantes, que se pueden ver, destacan las Mezquitas del Cristo de la Luz[11] (Bab-al-Mardum) en el año 999, y de Tornerías. Entre los civiles destacan las distintas puertas y torreones de las murallas de la ciudad. Asimismo existen importantes restos del sistema hidráulico compuestos por conducciones de agua y sobre todo los baños, íntimamente relacionados a la cultura musulmana, y casi siempre vinculados con alguna mezquita. También hay que advertir los continuos restos de esta época que aparecen en cada construcción muchos de los cuales se han reutilizado en el devenir de los siglos y con las distintas transformaciones que han tenido las edificaciones de la ciudad. Entre estos hay que destacar las torres de las mezquitas que se han conservado en su reconversión a campanarios de iglesias, que conservan en muchos casos aparejos y elementos arquitectónicos originales de aquellos.

En esta época los ciudadanos musulmanes convivieron con los que mantuvieron su religión cristiana (mozárabe) junto con una comunidad judía, lo que condicionó la ordenación y el urbanismo de la ciudad, por la construcción de un recinto amurallado de la judería, y por el mantenimiento de, al menos, siete iglesias visigodas.

De esta misma época se conservan restos de la cultura judía, entre los que hay que destacar las sinagogas del tránsito y de Santa María la Blanca, así como restos del recinto amurallado que debió conformar la judería.

11 En las últimas obras de rehabilitación de este edificio ha quedado al descubierto la calzada romana de acceso a la ciudad, así como parte de la red de drenaje de dicha época.

Durante estos siglos se generaliza en Toledo el modelo tradicional de vivienda andalusí, que sigue el modelo de patio central interior al que se accede por un zaguán, siguiendo el esquema en recodo, con habitaciones alargadas y techumbres más elevadas en planta baja, y pasos decorados con yeserías. En el siglo XI fue necesario rodear la ciudad con un segundo recinto amurallando el arrabal situado al norte, contando con una puerta en el vado del río recientemente identificada[12].

Alfonso VI conquista la ciudad en el año 1085, lo que supuso una modificación de todas las normas y de su ordenamiento, aunque continuaron las culturas existentes durante hasta el siglo XV, dentro de una diversidad religiosa y artística, llegando a destacar la Escuela de Traductores de Toledo como centro cultural de occidente, con el rey Alfonso X.

La ciudad mantuvo su misma traza durante toda la baja Edad Media, produciéndose adaptaciones de las edificaciones a las nuevas necesidades culturales y religiosas, si bien se alteraron barrios con la nueva Catedral, y de forma más localizada con la construcción de nuevas iglesias, ermitas, y algunas fundaciones religiosas edificándose todas ellas el nuevo estilo mudéjar, tan propio de la ciudad de Toledo y que ha llegado hasta el principio del siglo XX.

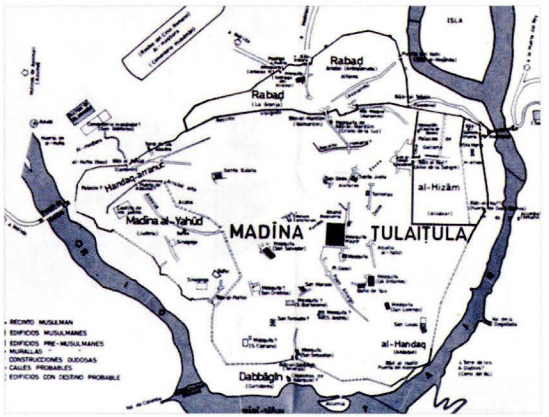

6. Croquis de Toledo en época musulmana

En esta época la transformación que vive la ciudad es elevada en cuanto la construcción de edificios, si bien en la mayoría de los casos se reutilizan las cimentaciones y fábricas de las anteriores. El ayuntamiento de la época promovió en este momento continuas obras para reparaciones y mejoras de las puertas y torres de las murallas, ante la presión almohade y almorávide.

Las edificaciones conventuales, ubicadas sobre todo en la fachada norte del cerro de Toledo, se incrementan en los siglos XIV y XV, remodelan el espacio edificado anterior, así como las zonas vacantes del borde urbano. En este momento aparecen fundaciones de carácter hospitalario para las

12 Croquis de la ciudad de Toledo en época musulmana. Julio Porres Martín-Cleto: Toledo a través de sus planos. Toledo, 1989.

clases más desfavorecidas de la ciudad. En este periodo, con la mejora de las condiciones económicas, aparecen casas de estilo palaciego con nuevas tipologías constructivas y estilos más actuales, dentro de un nuevo modelo castellano. De esta época hay que destacar los Palacios de Fuensalida, y del rey Don Pedro, el Taller del Moro, la Casa de Mesa o el Corral de don Diego.

Al finalizar la reconquista Toledo vuelve a ser capital de un extenso reino, por lo que recibe el influjo de toda la cultura de occidente, aspecto que se traslada a sus edificaciones ya que ante las limitaciones físicas de la ciudad, es difícil llevarlo al aspecto urbanístico. En este siglo y en los siguientes las transformaciones que tiene la ciudad se circunscriben básicamente al cerro, con tímidas actuaciones en el extrarradio.

Ante la centralidad que adquiere la ciudad se convierte en un foco de atracción de interés a nivel político, cultural y religioso. Esto lleva un aumento de la actividad económica y de la población que aumenta por encima de los 40.000 habitantes, con los ensanchamientos de calles y plazas mediante la compra y derribo de casas, como las Plazas del Mercado, del Ayuntamiento, de Juan de Mariana y de Zocodover, donde se plantea uno de los primeros proyectos de remodelación urbana de la ciudad, que se llevó a cabo parcialmente.

A lo largo de esta época se edifican los grandes inmuebles civiles que actualmente conserva la ciudad, tales como el actual Ayuntamiento, los hospitales de Santa Cruz, Tavera (extramuros al igual que el de San Lázaro), del Rey; Puertas Bisagra y del Cambrón en las murallas, así como el propio Alcázar como residencia real. También los puentes que cruzan el Tajo en los extremos este y oeste. Entre los religiosos hay que citar san Juan de los Reyes, las grandes edificaciones conventuales, así como diversas partes de la Catedral.

En este momento se reordenan espacios públicos como paseos ajardinados en los bordes del cerro, al tiempo que el Ayuntamiento asume la responsabilidad de controlar la construcción de las edificaciones particulares, a través de ordenanzas de aplicación. De esta misma época son las nuevas redes de alcantarillado y de distribución de las aguas, dentro de las que hay que destacar el famoso artificio de Juanelo para elevar las aguas del río a la ciudad, el cual se desmanteló en el año 1645.

Las desigualdades y desequilibrios existentes, se acrecientan con el traslado de la capital a Madrid en el año 1561, y se manifiestan con claridad en el siglo XVII, ante la debilidad de la economía de la ciudad. En esta época el protagonismo político deja paso al religioso, con la llegada de nuevas órdenes que ocupan nuevos espacios y conventos, hasta el siguiente siglo XVIII cuando Toledo al perder gran parte de la nobleza es incapaz de sostener las donaciones a las órdenes religiosas.

7. Grabado de Anton Van den Wyngaerde

En esta época es cuando en la zona norte de la ciudad se van ocupando espacios para conventos, que incrementan los ya existentes en los siglos medievales, con grandes aportaciones de los mejores arquitectos de la época que siguen actuando en Toledo (Alonso de Covarrubias, Nicolás de Vergara, Juan Bautista Monegro, Juan de Herrera), y en los que intervienen los mejores artistas del

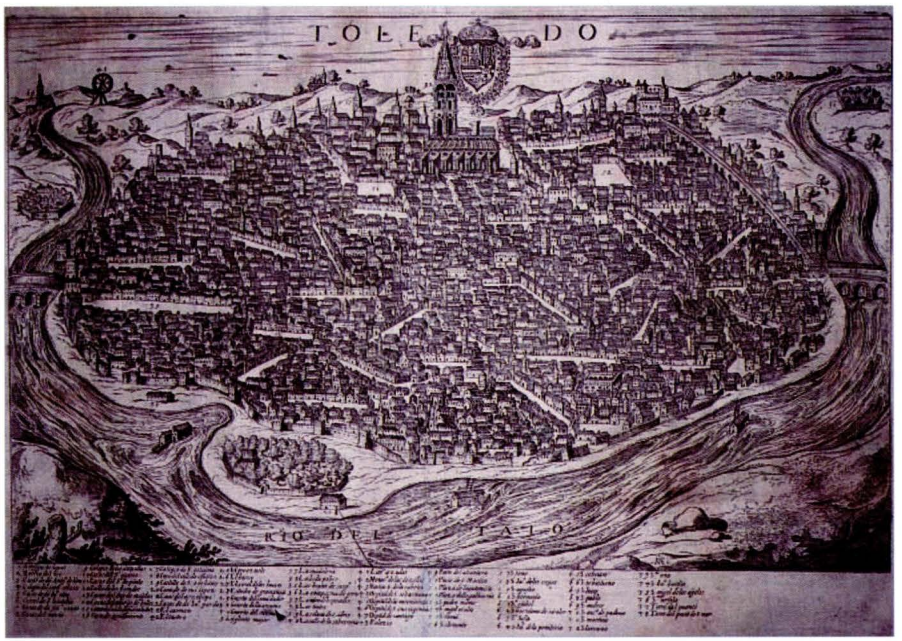

8. Grabado de Brambilla

momento (El Greco). En esta zona es donde se producen las grandes, y casi únicas, transformaciones de la ciudad.

De esta época es el dibujo de Anton Van den Wyngaerde, que muestra desde el acceso norte, la ciudad en el año 1563, quizás en su momento de apogeo y anterior al declive.

Esta vista contrasta con el aguafuerte[13] realizado por Ambrogio Brambilla en 1585, y que corresponde con la representación de la ciudad desde el sur, y en el que se consignan los principales edificios de la ciudad en dicho momento.

De esta época es el famoso plano debido al Greco[14] que nos permite conocer con bastante exactitud la ciudad a comienzos del siglo XVII. Además en este plano se pueden observar las edificaciones hoy inexistentes, y las modificaciones de los trazados del viario desde entonces.

Desde este periodo se inicia un lento y progresivo estancamiento, desde un punto de vista económico y social, que culminará con las desamortizaciones de del siglo XIX, las cuales afectan singularmente a los bienes del propio Ayuntamiento. Durante estos siglos la ciudad va languideciendo con recursos limitados donde la mayor actividad industrial se produce con la Fábrica de Armas, en la vega baja de la ciudad, creada por Carlos III sobre diseños de Sabatini,

9. Plano El Greco 1610

a mediados del siglo XVIII, y que hoy se ha transformado en una de las sedes de la Universidad[15].

No obstante en estos siglos se producen las últimas y mayores transformaciones urbanas en el Casco Histórico debido a la visión ilustrada e impulso del Cardenal Lorenzana, quien encomienda a Ignacio Haan la construcción de la Universidad Lorenzana, y del hospital del Nuncio, y efectúa diversas obras en la Catedral y del Palacio arzobispal.

Todos estos cambios como evolución de la ciudad medieval a una época moderna, no han suprimido el carácter medieval que todavía conservan sus calles de ascendencia árabe, y mantienen sus murallas casi intactas, conservando el enclave estratégico de su implantación como ciudad.

Las construcciones residenciales de estas épocas mantienen además sus trazas originales con las mismas identidades culturales de siglos anteriores, como el mudéjar, debido a que la ciudad sabe reaprovechar sus construcciones y se edifica conservando las fábricas existentes, a lo que favorece las ordenanzas de la ciudad, que a la luz de su lectura actual son un ejemplo evidente de sostenibilidad ambiental y económica.

Durante el siglo XIX la ciudad sigue en la misma situación de hermetismo haciendo constar la mínima influencia de la burguesía en la misma, lo que ha dejado un lastre evidente que impidió un resurgir, incrementado por una escasa población. En este siglo XIX la llegada del ferrocarril y la existencia de un turismo incipiente han sido las únicas iniciativas que se pueden constatar.

ORDENANZAS MUNICIPALES MEDIEVALES

Durante la Baja Edad Media, Toledo dispone de unas Ordenanzas[16] muy precisas, que en muchos casos, se transponen a otras ciudades del reino.

Se trata de un conjunto de disposiciones que reglamentan la ejecución de las obras, las infracciones, en relación con los aspectos socioeconómicos de la ciudad, recogiéndose aspectos fundamentales a tener en cuenta en las construcciones de la ciudad, abarcando aspectos estéticos, higiénicos, y constructivos[17]. Incluso en estas ordenanzas se prohíbe que los jueces eclesiásticos se

13 Un ejemplar de esta vista existe en el Museo del Greco de Toledo, existiendo otros en las Bibliotecas Nacionales de Madrid y de Malta.

14 Plano de Toledo realizado por Cesáreo Bas Vivancos, director del Máster Universitario en Valoración, Catastro y Sistemas de Información Territorial (Universidad Miguel Hernández de Elche), obtenido del dibujado por El Greco en su óleo Vista y plano de Toledo hacia 1610, y publicado en formato digital en el año 2014 en conmemoración del IV Centenario del Greco.

15 Los terrenos fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Toledo al Ministerio de Defensa para cederlos posteriormente a la Universidad de Castilla-La Mancha, dentro de una compleja tramitación, cuya ordenación urbana está todavia sin cerrar completamente, a pesar de estar en el centro de la ciudad.

16 En el Archivo municipal de Toledo se conservan estas ordenanzas bajomedievales, así como una colección de pregones de ordenanzas del siglo XV. Martín Gamero recoge las de los años 1400 y 1562.

17 Para profundizar en este aspecto hay que consultar el trabajo realizado por Ricardo Izquierdo Benito editado por el Consejo de Investigaciones Científicas en 1986, y el artículo sobre Obras y Servidumbres Urbanas en Castilla Toledo (1450-1600) de Pedro Andrés Porras Arboledas, en el número 2 de la Revista del Archivo Municipal de Toledo.

entrometan en los casos de urbanismo, ya que esta esfera pertenece a la jurisdicción real. De igual forma se cuenta con un procedimiento para conceder licencias y dirimir denuncias.

En las ordenanzas se precisan aspectos relativos a las servidumbres entre vecinos relativas a aguas, desagües, luces y accesos. Especial interés tienen las limitaciones de las edificaciones con respecto a los volados, aleros, cobertizos y pasadizos. Se establecen disposiciones con respecto a la usurpación de calles y se describen el método de expropiación de fincas privadas y los alineamientos de las calles.

Con respecto a los posibles crecimientos de la ciudad no se describen aspectos que permitan conocer los criterios de ordenación, indicándose únicamente la necesidad de contar con la autorización real para las construcciones extramuros.

A modo de resumen en estas ordenanzas medievales se mantiene la obligación de mantener las murallas despejadas y edificar intramuros, la imposibilidad de apropiarse de los espacios públicos, la construcción de cubiertas con aguas hacia el interior (impluvium) o la calle, los aleros con un máximo de un tercio del ancho de la calle, la altura de paso libre bajo los cobertizos, el concepto de alineación, las ventanas pequeñas y la situación aleatoria en fachada, así como la posición no confrontante de las puertas.

Estas normas medievales buscan racionalizar unas costumbres y reglas de buena construcción que buscan evitar los daños entre vecinos y a terceros, precisamente en un tejido muy abigarrado en el que las superposiciones de dominios entre propiedades es frecuente. En ellas se procura asegurar la privacidad de las diferentes parcelas residenciales con las limitaciones en las posiciones de ventanas y puertas. Por otro lado se entiende que el sistema constructivo de la ciudad se produce en un proceso en el que se reutilizan partes de la anterior construcción, a través de recrecidos, pero aprovechando siempre las bases estructurales y cimientos con los que se asegura una continuidad de la alineación y del concepto estructural de la casa.

SIGLOS XVIII y XIX

La situación de la ciudad a lo largo del siglo XVIII se conoce con bastante más rigor debido a las múltiples representaciones planimétricas que existen de la misma.

En el año 1765,[18] se realiza un plano de la ciudad y del territorio adyacente en el que se puede observar la red de caminos situados al norte del casco Histórico, en donde únicamente se reflejan las construcciones extramuros del Hospital Tavera y del Hospital de San Lázaro. El río queda identificado observándose la denominada isla de Antolinez, hoy desaparecida.

10. Plano 1765

Es evidente que todavía en este momento la ciudad queda circunscrita a sus murallas, que todavía se recogen en el citado plano. Esta misma situación se mantiene en la primera década del siglo XIX como se puede ver en la estampa realizada por ingenieros franceses[19] a una escala 1:25.000, que aunque adolece de cierto rigor y pintoresquismo, refleja con claridad el emplazamiento estratégico, no ausente de soledad, de la ciudad en un entorno muy accidentado.

A mediados de este siglo[20] se edita quizás el plano de Toledo más interesante de estos siglos levantado y publicado a costa y bajo la dirección de Francisco Coello, autor del Atlas Geográfico de España, por Maximiano Hijón, arquitecto de la Academia de San Fernando en 1858[21].

Con independencia de la identificación de toda la ciudad, y de casi todos de los monumentos conocidos, destaca el rigor empleado en el mismo, así como el contorno urbano situado al norte del Casco Histórico, advirtiéndose el arrabal del barrio de Las Covachuelas, que ya aparecía en el plano de El Greco, apoyado en el camino de Madrid, y algunas construcciones de Santa Bárbara al este, barrio

18 Este plano lo recoge Antonio López Ballesteros en su artículo El plano de Joseph Díaz, en la obra colectiva La ciudad medieval de Toledo: historia, arqueología y rehabilitación de la casa. Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.

19 Plano incluido en el libro publicado por Alejandro de Laborde en su libro Voyage pittoresque et historique de l´Espagne, Tomo II, París: Imprimerie de P. Didot, 1820.

20 En el censo de 1.857 la ciudad de Toledo cuenta con una población de 17.275 habitantes.

21 Plano a escala 1:5000, grabado en acero y estampado en los talleres del Atlas de España, el contorno por Leclercq, la topografía por Desbuissons, y la letra por Bacot. Reimpreso en blanco y negro en el libro Planos de Toledo de Julio Porres Martín-Cleto, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1989.

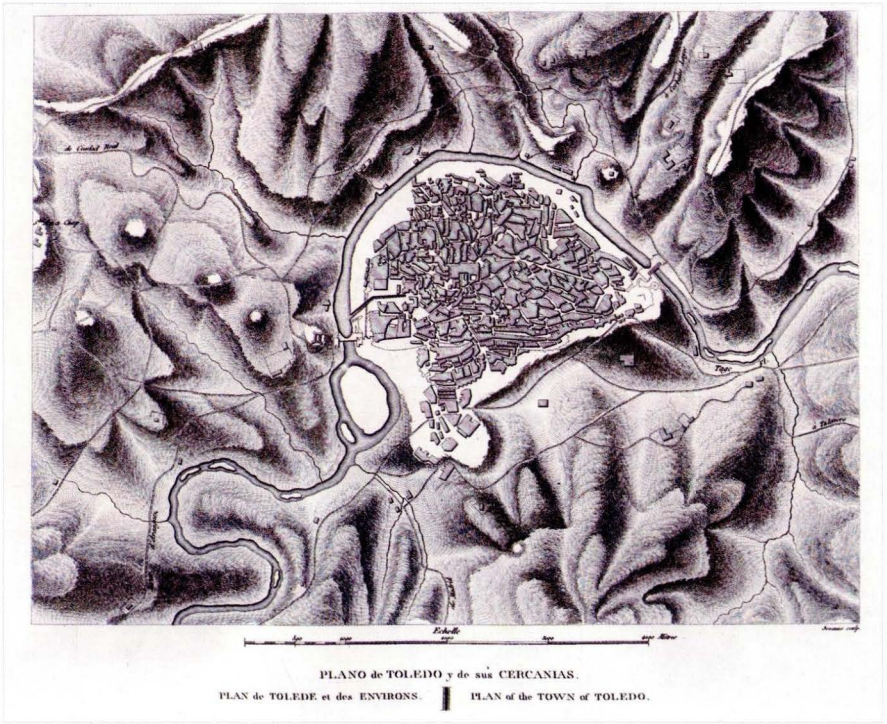

11. Plano 1809

que empezará a desarrollarse con la llegada del ferrocarril en el año 1858, si bien esto no se produce hasta el bien entrado el siglo XX, ya que en el año 1900 esta zona sigue estando vacante de construcciones como se puede en el plano militar[22] de esta época.

No obstante la llegada del ferrocarril supone un incremento de la población, corrigiendo el descenso tras la guerra de la Independencia, y Toledo se convierte en lugar de visita turística, lo que unido a la nueva capital de la provincia le supone una nueva etapa como ciudad administrativa.

En cualquier caso la ciudad llega a finales del siglo XIX cerrada en sus murallas sin que se hubiera

22 Publicado en el libro Táctica de las tres armas por José Villalba y Riquelme, 6ª edición, Imprenta de Rafael Gómez Menor. Toledo 1900.

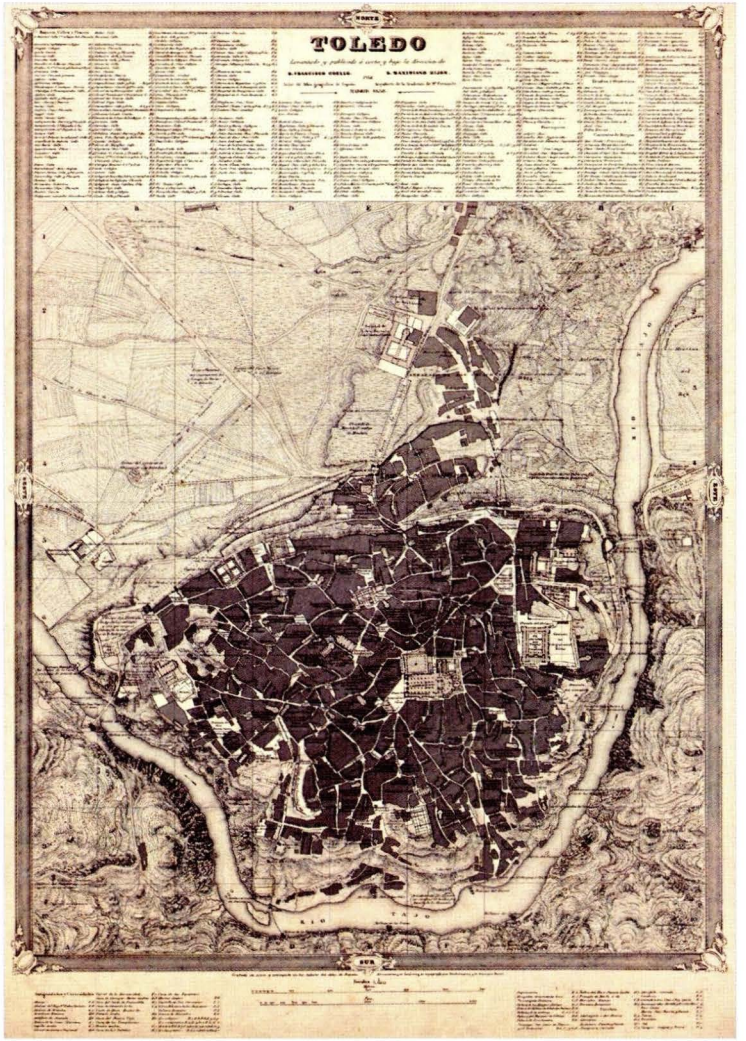

12. Plano 1858

13. Plano ferrocarril

efectuado ningún desarrollo urbano programado en su exterior. Esta situación se reforzada con las ordenanzas de 1890 que no establecen observaciones algunas con respecto al territorio extramuros de la ciudad, salvo unas tímidas observaciones de las riberas del río que deben quedar expeditas.

Las ordenanzas de 1890 presentan algunas concepciones sumamente actuales en su concepción, como son los artículos dedicados a los edificios ruinosos y derribos, y aquellos en los que se establece el procedimiento para la concesión de licencias así como otros más novedosos para la época como son los relativos a las normas de seguridad en la construcción o las precauciones de incendios.

En estas ordenanzas se regulan las condiciones generales estéticas de las fachadas y las servidumbres de las construcciones. Se regulan los procedimientos constructivos con bastante rigor, llegando incluso a definir los espesores y composición de las fábricas y se mantienen aspectos de las normas medievales como es el mantenimiento de los cimientos existentes.

En estas normas tiene una importancia mayor las correspondientes con la policía de ornato, en el que se afrontan actuaciones en vías públicas definiendo las condiciones de las obras de urbanización, en cuanto materiales y dimensiones se refiere.

Estas ordenanzas de finales de siglo XIX recogen aspectos que se empezaban a tener en otras ciudades con la leyes de ensanche, y llegan a establecer las alturas de las construcciones en función del ancho de las calles, de forma que la mayor altura que se permite es de diecisiete metros que corresponde con una edificación de cuatro plantas más sotabanco.

La ausencia de un estamento social vinculado a la burguesía en la ciudad de Toledo es quizás una de las causas por la que la ciudad vive dentro de sus murallas, ante la falta de necesidad de nuevos suelos donde ubicarse. Este aspecto unido a la falta de industrias, salvo la de las armas, evidencia parte de las carencias en la ciudad, pero, por otra parte, han permitido que el casco histórico haya llegado en inmejorable situación.

PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

La ciudad llega a este siglo sin salir de sus murallas de forma que su representación es la que se puede ver en el magnífico plano realizado por Ibáñez Ibero en 1900[23], y que se puede consultar en la página http://www.ayto-toledo.org/archivo/imagenes/pym/plano1900-2/plano.asp, y del que se adjunta la hoja correspondiente a la zona norte donde se reflejan las murallas y la Puerta Bisagra que todavía es el punto de acceso al recinto.

La población en este momento asciende a 23.375 habitantes, y se asienta, prácticamente en su totalidad, dentro de sus murallas de la ciudad que se han mantenido invariables, con las consiguientes reconstrucciones a lo largo de más de cinco siglos. La ciudad no ha contado con ningún ensanche motivado por la revolución industrial de la ciudad burguesa, que otras capitales de provincia si han tenido.

En este momento la población ha sufrido un envejecimiento, existiendo altas tasas de natalidad y defun-

14. Plano Ibañez Ibero 1900

23 Plano de la ciudad de Toledo con todas las plantas de sus principales edificios, sobre la base topográfica del plano de 1900 realizado por Ibáñez Ibero. Editado en 1991 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, a cargo de los arquitectos Manuel Pina Herranz, Ignacio Alvarez Ahedo, y Jose Ramón Gonzalez de la Cal. Escala 1:1000.

ción. El índice de alfabetización asciende a un 35,5%, y la tasa de actividad alcanza el 45%, mayoritariamente entre los hombres, con un porcentaje por encima del 70% en el sector de la agricultura.

Con el asentamiento de la llegada del ferrocarril se inicia el desarrollo del barrio de Santa Bárbara, con nuevas actividades artesanales e industriales en el paseo de la Rosa, observándose una reactivación económica que se traduce en un incremento de la población, lo que unido a la capitalidad provincial le permite inicia una nueva etapa como ciudad administrativa.

Asimismo el casco histórico y los arrabales de su ladera norte pueden acoger todavía nueva población, como se produce en las tres primeras décadas del siglo.[24]

Tras la guerra civil se inicia el primer desarrollo ordenado de la ciudad moderna. En este momento con el fin de controlar y amparar a las ciudades monumentales españolas se inicia por Decreto de 1940 la declaración de Monumento Nacional de Toledo y de Santiago de Compostela, siguiendo el criterio ya expuesto en la novedosa Ley de Patrimonio de 1933. La declaración de monumento impone una rigidez restrictiva perfectamente aplicable a un edificio pero que es difícil de practicar en una ciudad sin alterar su vida normal; pudiendo producir, en tales fechas, un colapso contraproducente si no se dictan las normas necesarias para canalizar la actividad urbana, por ello en dicho momento, y a propuesta del entonces Ministro de la Gobernación, se crea una Comisión de Urbanismo que enfocase la resolución de tales problemas advertidos y cuya satisfacción dependía del trabajo resuelto por cada uno de los departamentos ministeriales participantes.

Como consecuencia de esta actuación se produce la redacción del Plan General de Ordenación de Toledo en el que la Dirección General de Arquitectura[25], dependiente del Ministerio de la Gobernación lleva las directrices básicas colaborando en su formulación la Dirección General de Regiones Devastadas, el Excmo. Ayuntamiento de Toledo y la Dirección General de Bellas Artes, y con la participación posterior de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, quien dictaminó tras su estudio el presente planeamiento general de la ciudad.[26]

Se trata del primer Plan General que se redacta en una ciudad monumental y analiza básicamente el casco histórico y las vegas cercanas[27]. El documento se realiza sobre un plano topográfico de la ciudad a escala 1:2.000, el cual se apoya el elaborado por Rey Pastor en el año 1931. Sobre este plano se presentan los planos de información religiosa, de edificios públicos, de distintos municipales, de zonas verdes, de rutas de turismo, de zonificación de alturas, y de zonificación de usos y un plano completo parcelario, con las edificaciones vacantes y las zonas destruidas por efectos de la guerra civil, así como un plano del sistema viario, en el que quedaba patente la incomunicación que existía en toda la zona sur del Casco al no existir enlaces con la zona central ni con las vías de circunvalación.[28]

Resulta curioso observar el plano de información que refleja las rutas de turismo y que podría ser utilizado todavía hoy en día. El documento de información incorpora dos grabados de la ciudad con sendas vistas panorámicas desde el sur y desde el este. Las vistas responden a una proyección de los alzados de la ciudad y destaca la precisión de la topografía sobre la que se asienta el conjunto monumental.

El planeamiento general que se proyecta afecta simplemente al Conjunto Monumental sin que existan orientaciones claras para el resto del término municipal y sin que se llegue a resolver el desarrollo que se iniciará inmediatamente y durante toda la década de los cincuenta. El Plan introduce básicamente una reforma traumática que constituye el trazado de una vía de circunvalación al sur enlazando los dos puntos fundamentales de acceso, revalorizando toda esta zona de la ciudad permitiendo una mejor accesibilidad y el reequipamiento de la zona. Conjuntamente se proponen actuaciones de borde con ordenaciones parciales de espacios libres o zonas verdes públicas que permitirán ordenar unidades estratégicas, y se dota a la ciudad de unas nuevas ordenanzas de uso, de volumen, higiénicas y histórico-artísticas.

El plan incorpora también un viaducto desde el Alcázar al proyectado edificio de la Academia que inicia su construcción, no obstante tal aspecto no constituye una determinación básica del documento, pero si aparece grafiado en el plan.

Exteriormente al conjunto monumental se prevé una pequeña ordenación de la vega baja, y se propone la creación de los viales de accesos desde el norte y la comunicación con la carretera de Madrid.

En las nuevas zonas se proponen actuaciones concretas de ordenación. La actuación en la zona del Alcazar es la de mayor importancia, así como las propuestas en las zonas de Bisagra, de San Juan de los Reyes y San Lucas. En ellas se propone el trazado de nuevas alineaciones en todas estas zonas con propuestas de ordenación de espacios públicos y zonas verdes estudiados con rigor y en los que se proponen equipamientos nuevos con mantenimiento de tipologías tradicionales.

24 Los habitantes en 1910 son 22.274; en 1920 son 25.251; en 1930 son 27.443; en 1940 son 34.592 y en 1950 son 40.243.

25 Asume subsidiariamente el mandato que recaía sobre la Junta de Urbanismo de Toledo creada para tal fin por Decreto.

26 La dirección del Plan la asume el arquitecto Rodolfo Gomez Pablos.

27 El documento se puede consultar en el número 40 de abril de 1945 de la Revista Nacional de Arquitectura, conservándose todavía los planos originales en el Ayuntamiento.

28 En este momento no existía la Ronda de la Cornisa del sur, ejecutada en los años setenta.

Las condiciones de volumen se establecen en función de un estudio de alturas que se recoge como plano de planeamiento[29] y que coincide en parte con el de las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes de 1965. Sobre la altura máxima se permitían áticos retranqueados, de los que existen infinidad de ejemplos actuales.

Conjuntamente se plantean estudios de detalle de ocho itinerarios que exigen reforma de alineaciones para mejorar la circulación rodada, aspecto que no se lleva a realizar, lo que ha permitido mantener las alineaciones originales de la ciudad histórica.

Las ordenanzas histórico-artísticas se establecen con carácter particular para defender los valores totales y particulares de la ciudad, controlen y encaucen totalmente el movimiento de las construcciones o las reformas de las edificaciones comprendidas en el casco principal de la ciudad. Se marcan los valores de defensa de la ciudad conservando las zonas monumentales, suprimiendo las construcciones que desentonen o rompan con el ambiente y redactando una ordenanza para el entorno.

15. Zonificación y alturas. Plan General 1943

No obstante sorprende, que edificios que actualmente están declarados como Bienes de Interés Cultural (Teatro de Rojas, Mercado Municipal, Diputación Provincial, entre otros) se reseñaran en este plan como elementos disonantes del conjunto, lo que habría podido suponer la desaparición de los mismos al amparo de este planeamiento.

Este Plan General, aprobado en el año 1943, preveía la ordenación del espacio de vega baja situado al norte y que hoy es conocido como Los Bloques, y cuyas primeras construcciones se realizaron al mismo tiempo que el plan, para casi trescientas viviendas y locales comerciales, sobre una propuesta de ordenación realizada por los arquitectos Arístides Fernández Vallespín, Eduardo Lagarde, Francisco Moreno López, y Esteban Riera. Esta actuación es la primera ordenación urbanística del

16. Plano General de ordenación. Plan General 1943

siglo y la primera que se produce de una forma reglada fuera de las murallas medievales, y, además, cuenta con un evidente interés arquitectónico en las edificaciones resultantes[30].

En esta misma época el barrio de Santa Bárbara va acogiendo nuevas construcciones que se asienten de forma arbitraria apoyadas en la red de caminos sin que exista una ordenación previa, aspecto que se puede llevar a otras zonas de la ciudad vinculadas con las propiedades militares que construyen diversas edificaciones para sus distintos usos, y entre las que están las destinadas al poblado obrero de la fábrica de armas.

29 Estas alturas coinciden en gran parte con establecidas en las Instrucciones de la Dirección General de Bellas Artes de 1965.

30 En el número 110 de la revista Reconstrucción de mayo de 1951 hay un artículo sobre este barrio de la Vega.

En el año 1950 Toledo llega a una población de 40.243, lo que evidencia un crecimiento muy elevado para la ciudad, lo que supone la necesidad de nuevos desarrollos urbanos para acoger la emigración interior que ha ido recibiendo.

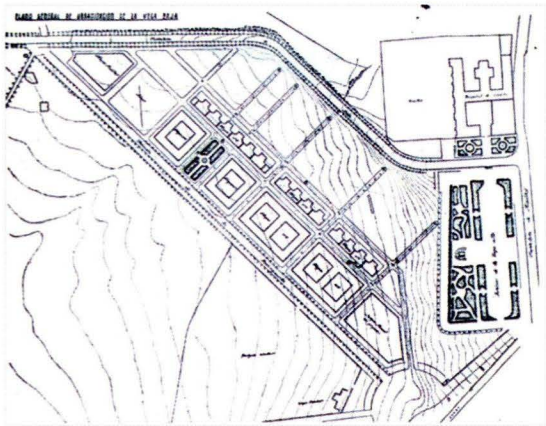

17. Primer ensanche, Avenida Reconquista 1943

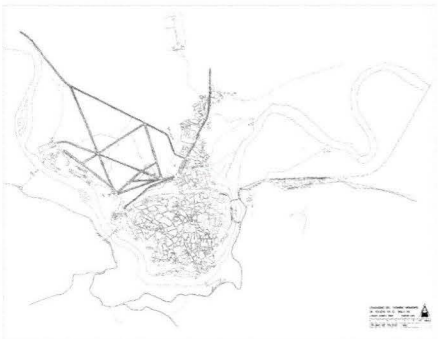

18. Toledo 1940

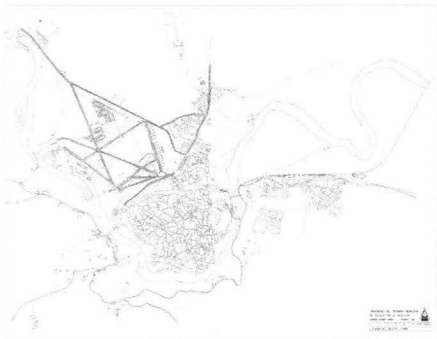

19. Toledo 1950

SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

De esta misma época son las construcciones realizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, en lo que se constituye como las primeras manzanas del barrio de Palomarejos[31], y que en tal momento se denominaba Vega Baja. La creación de este barrio surge por la necesidad de crecimiento de la ciudad fuera de las murallas, con nuevos usos y tipologías constructivas, y ante el desarrollo poblacional de dicha época, dentro de una propuesta programada desde el Estado, sin que respondiera a un planeamiento urbanístico aprobado. No obstante, tras la promulgación de la Ley del de 1956, Toledo empieza un importante desarrollo urbano dentro de dos actuaciones que le han condicionado sobremanera en sus futuros desarrollos.

Se decreta la creación de un Polígono de descongestión de Madrid[32], y se inicia la redacción de un Plan General de Ordenación Urbana Municipal ajustado a la nueva Ley, y en el que se inician las previsiones urbanísticas del citado polígono.[33]

En el momento de redactar este plan la ciudad tiene 40.651 habitantes y cuenta con un envejecimiento elevado de la población. En el documento prevé un total de 130.000 habitantes de techo al poder albergar el Polígono[34] con 84.000 habitantes y 27.000 puestos de trabajo y de servicios, cifras que dan idea del alcance de la propuesta. Además se apunta en el documento la creación de un segundo Polígono hacia el este, en la zona de Valdecaba, que podría aumentar las cifras anteriores con otros 96.000 habitantes y 32.000 puestos de trabajo. Evidentemente estas no se cumplieron, entre otras causas por el fuerte crecimiento de la zona suroeste de Madrid, que afectó a las previsiones iniciales, máxime con la llegada de la independencia municipal frente al Estado central en 1985.

No obstante, y a pesar de que tales datos pueden hacer pensar lo contrario, el plan general estableció una ordenación territorial acorde con las necesidades de la ciudad y que si no llegó a cumplir su desarrollo previsto ha sido más por la gestión posterior que por defectos del planeamiento. El documento aprobado era técnicamente correcto y sus directrices y determinaciones previstas denotan claridad de ideas y posturas urbanísticas adecuadas para la ciudad.

31 En el número 131 de la revista Reconstrucción de 1953 hay un artículo sobre esta zona.

32 El polígono se inicia por Decreto de 12 de diciembre de 1958 al crearse una comisión interministerial para estudiar todas las ubicaciones de polígonos posibles en áreas urbanas como descongestión de Madrid. La Comisión se constituye en 1959 y propone Toledo, aspecto que se recoge en un nuevo Decreto de 29 de octubre de 1959 para obtener el suelo capaz para ubicar el polígono mixto. En tal decreto se establece una superficie de 670 hectáreas del territorio de Toledo que se amplía posteriormente con 305 hectáreas más.

33 Este plan lo redacta los arquitectos Soldevilla y García--Lanzas entre los años 1962 y 1964.

34 El Polígono cuenta con 700 hectáreas entre las fases residenciales e industrial.

En la zonificación urbana se refleja la ordenación propuesta en la ciudad sin incluir la zona del polígono. En el casco histórico se mantiene el carácter tradicional fijando las alturas en función de las existentes que varían entre cuatro plantas y una o dos permitiendo así tres ordenanzas distintas en esta unidad, aunque prevé la necesidad de redactar un plan especial.

En la Vega Baja se propone el crecimiento natural de la ciudad, con dos barrios para 13.000 habitantes cada uno, el primero sobre el Poblado Obrero con 2.400 viviendas unifamiliares y el segundo en Palomarejos con 3.250 viviendas unifamiliares y colectivas de cuatro plantas. La imposible ejecución de esta zona supuso además la pérdida de la centralidad de esta zona de la ciudad, de la que todavía carece. Tal imposibilidad surgió como consecuencia de la adscripción de los terrenos necesarios al ámbito de la Fábrica de Armas, en actividad hasta finales de siglo XX, por pertenecer estos terrenos al Ministerio del Ejército.

El barrio de Santa Bárbara queda ordenado en este plan, a pesar de reconocer que su emplazamiento y urbanización es muy deficiente y debería suprimirse, pero ante el costo y una difícil gestión difícil, no se plantea. La zona de acceso por la carretera de Madrid se prevé en el planeamiento desde la óptica de mejorar sus condiciones paisajísticas.

El plan establecía diversas dotaciones de equipamientos a nivel de ciudad al norte de la misma para ubicar la Universidad Laboral y las zonas deportivas del Salto del Caballo-Safont queda configurada como un espacio en el acceso de la ciudad, muy bien comunicado y con un fuerte carácter centrifugo que posibilita su funcionamiento como lugar de encuentros.

El plan general únicamente se desarrolló en la zona del ensanche mediante la redacción de un plan parcial que a pesar de las modificaciones en su ejecución se acerca a las previsiones del planeamiento general.

El barrio de Santa Bárbara y las zonas de San Antón no seguirá las previsiones del momento y se constituirán en zonas consolidadas en las que no sería posible conseguir las cinco zonas de protección del paisaje previstas. Asimismo se produjeron actuaciones de urbanizaciones fuera de las determinaciones del plan, apareciendo los barrios de Buenavista y Cigarrales de Vistahermosa, como planes de extensión ejecutados en los años setenta.

El acuerdo de aprobación ministerial de este plan, en el año 1964, dejó sin efecto lo determinado para la ciudad intramuros, justificando tal aspecto en la necesidad de redactar para esta zona un plan especial con carácter urgente. No obstante con esta aprobación se establece la definición como zona arqueológica de los terrenos del Circo Romano, aspecto que es una constante lógica en

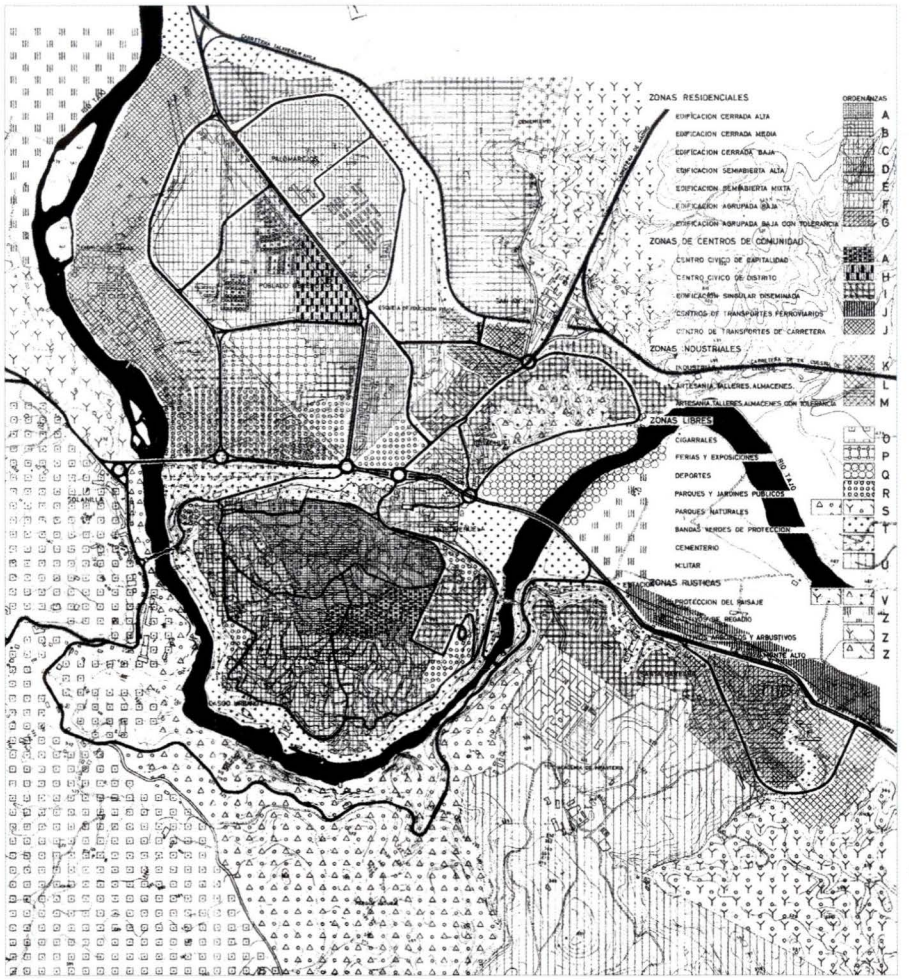

20. Plano ordenación Plan General 1962

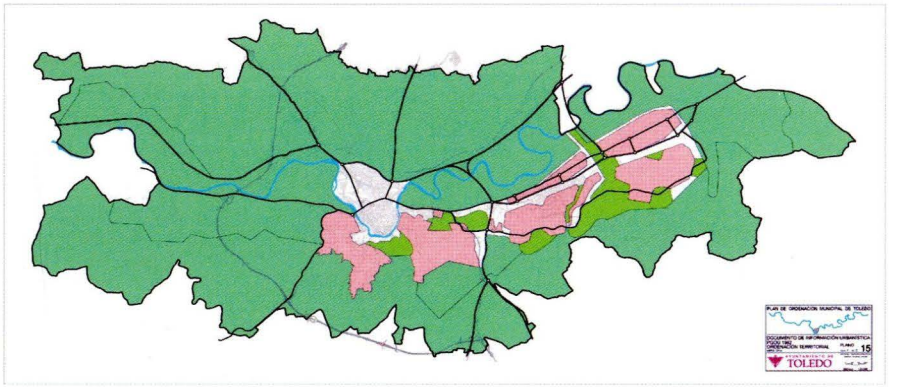

21. Plan General 1962. Ordenación Territorial

el planeamiento de la ciudad en todo este siglo.

En desarrollo de este plan general de 1964 se redactaron los siguientes planeamientos parciales:

- Plan Parcial de Antequeruela-Covachuelas.
- Plan Parcial de Palomarejos.
- Plan Parcial de la Vega.
- Planes Parciales del polígono de Ramabujas[35].

Asimismo, sin que sean desarrollos del plan general de 1964, pero dentro de su periodo de vigencia, se han redactado los siguientes documentos urbanísticos:

- Plan de Extensión de Buenavista.
- Plan Parcial de Cigarrales de Vistahermosa.
- Estudio de Detalle de Santa Teresa.

La ciudad queda conformada con este documento con un carácter claramente expansionista en función de las importantes previsiones en el Polígono, cuya implantación ha condicionado todo el urbanismo de Toledo. En el siguiente plano se puede ver las zonas calificadas en tal momento sobre la imagen del territorio actual.

La aparición del Polígono llevó consigo procesos de alojamiento de capas sociales más débiles en los nuevos asentamientos protegidos con viviendas sociales que provenían del casco histórico, el cual sufrió un fuerte descenso población con abandono progresivo de construcciones, en una situación que solamente se pudio controlar con la aparición del Plan Especial del Casco Histórico en 1997.

Al mismo tiempo que se aprueba este plan general el Ministerio de Educación Nacional a través del Servicio de Defensa del Patrimonio dependiente de la Dirección General de Bellas Artes redacta en 1965 las Instrucciones para la Defensa de los Conjuntos Históricos-Artísticos, dentro de las que existe una específica para Toledo.[36] Estas Instrucciones se conciben como complemento del planeamiento urbanístico, supliendo la carencia de plan espacial, al tratarse de una ordenanza de aplicación pormenorizada, al casco histórico.[37] La aplicación de las Instrucciones por las sucesivas Comisiones Provinciales de Patrimonio ha sido difícil e ingrata en algunos casos. No obstante el balance se considera positivo, a pesar de algunas particularidades que puedan hacer creer lo contrario, pero la actitud conservadora de las decisiones de estas comisiones ha favorecido el mantenimiento de edificios.

22. Toledo 1970

23. Toledo 1980

35 Los planes parciales se redactan entre 1964 y 1979, comenzando las obras de urbanización en 1967. La administración del polígono se inicia con el Instituto Nacional de Urbanización y del Instituto Nacional de Vivienda para pasar a depender en los años setenta del Instituto Público para la Promoción de la Vivienda, y con las transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma, excepto la zona industrial que la gestiona la Sociedad Estatal de Suelo.

36 Uno de sus redactores es el arquitecto Gabriel Alomar que relata aspectos muy interesantes sobre las mismas.

37 Quedarán derogadas con la aprobación del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en el año 1997, por lo que superaron con creces el carácter de provisionalidad de su redacción.

En el año 1986 se produce, tras un largo proceso de tramitación[38], la aprobación del tercer plan general de Toledo[39], que permite una segunda expansión ante la ausencia de suelo y al aumento constante de población, surgida, en gran parte, por la nueva situación de Toledo como capital regional, llegando la ciudad en la situación de la siguiente imagen.

El documento relega todas las determinaciones de los suelos que han de desarrollarse a planes de desarrollo, sin que incorpore una ordenación global o estructural, existiendo una falta de claridad sobre la obtención y ejecución de los sistemas generales y falta el detalle de la propuesta en las zonas más problemáticas de la ciudad, como son el Casco Histórico, el Circo Romano, o los Cigarrales, que también quedan relegadas a futuros planes especiales que serán los que irán completando las carencias del plan general. Como consecuencia de estos planes de desarrollo se prevé una población para 1995 entre 65.722 y 71.460 habitantes, cifras que se consiguieron en su desarrollo.

No obstante el documento introduce el estudio completo del territorio de forma que establece un control sobre el suelo rústico, en especial sobre las vegas del río en ambos márgenes de su recorrido por el municipio.

24. Plan General 1986

Para conseguir los objetivos se clasifican diecisiete unidades urbanísticas como suelo urbano con 2.352 hectáreas, cuatro sectores de suelo urbanizable programado con 116 hectáreas, para 4.641 viviendas, y dieciséis sectores de suelo no programado con 1.988 hectáreas para 4.750 viviendas, más el equipamiento comercial correspondiente.

La estructura que se propone en el municipio se ajusta al crecimiento iniciado en los años cincuenta en la zona extramuros entre las carreteras de Madrid y Ávila con ensanche en forma de abanico. Tal expansión ordenada ha contado con los problemas inherentes del régimen de propiedad de los terrenos en los que existen grandes superficies de suelo público con condicionantes fuertes de uso y grandes propiedades particulares que suponen la adquisición, en exclusiva para sus dueños, de decisiones que condicionan el proceso urbanizador. Las nuevas zonas de crecimiento quedan coordinadas con los suelos urbanos ya existentes, en los que se mantiene el crecimiento iniciado en los años sesenta. Esta red, que cuenta con serias limitaciones, no resuelve las interconexiones entre barrios al basarse en la estructura radial de las antiguas carreteras.

La clasificación de suelo no programado ha permitido al Ayuntamiento, con un desarrollo no previsto de antemano, la obtención de grandes superficies de suelo municipales para ubicar las grandes infraestructuras y equipamientos a nivel de ciudad. Quizás la operación más interesante es la realizada sobre los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en la Escuela de Gimnasia y en la Fábrica de Armas.

En la primera zona se recupera este espacio para la ciudad, consiguiendo un parque urbano y una importante zona para uso deportivo. En la segunda el Ayuntamiento ha podido obtener los suelos para cederlos a la Universidad, que ha ocupado las antiguas instalaciones fabriles para contar con un elemento de centralidad evidente, previendo además un ensanche residencial de protección pública en el resto de la vega[40].

Al mismo tiempo este plan recoge las nuevas infraestructuras generales que en materia de autovías y líneas de ferrocarril recibe la ciudad.

Este plan general ha contado con bastantes modificaciones puntuales. Estas modificaciones suponen cierta falta de previsión del propio documento, si bien en muchos aspectos, ha sido consecuencia de la necesidad de adecuación del mismo a un momento o a una oportunidad concreta, desconocida en el momento de su redacción. Asimismo tal número de modificaciones ha permitido que el urbanismo de la ciudad haya estado vivo y se hayan podido reconsiderar nuevas propuestas y soluciones. Estas modificaciones han permitido que la ciudad se haya podido manifestar sobre diversos aspectos en cada momento, lo que supone una mejora del punto de partida del mismo, consiguiendo mejores objetivos finales, y una mayor participación pública.

Como desarrollo de este plan de 1986 se aprueban y ejecutan un número elevado de documentos

38 El documento tuvo una compleja tramitación con dos aprobaciones iniciales, dos aprobaciones provisionales y una suspensión de la ejecutoriedad de la aprobación definitiva.

39 Redactado por Foro GTT, bajo la dirección de Angel Orbe Cano.

40 La urbanización de estas viviendas se encuentra sin ejecutar, al no haberse autorizado las mismas por motivos arqueológicos.

urbanísticos de ámbito parcial y especial, entre los que hay que destacar el Plan Especial del Casco Histórico de Toledo[41] que se aprueba en el año 1997, el cual ha sabido cerrar la ordenación de esta importante zona de la ciudad. Este planeamiento unido a la declaración de Toledo como Conjunto Patrimonio de la Humanidad ha supuesto el punto de partida para la rehabilitación integral del mismo, a través de todas las acciones emprendidas en los últimos años.

25. Plan Especial Casco Histórico 1997

El Plan Especial constituye un documento de gran valor desde distintas ópticas. A través del mismo se dota al casco histórico del documento urbanístico capaz para preservar los valores tradicionales de la ciudad fomentando su recuperación. En el documento se detallan todas y cada una de las actuaciones a realizar en su ámbito tendentes, en primer lugar a su preservación y en segundo lugar a su revitalización, a través de un documento que de una seguridad jurídica al mismo tiempo.

En el mismo se recoge la catalogación monumental y patrimonial de las edificaciones correspondientes a las que se les asigna un grado de protección especial que les supone una serie de limitaciones que se detallan particularmente en cada caso. Asimismo se han definido una serie de sectores monumentales (20 principales y 30 complementarios) por las particularidades propias de los mismos, dentro de los que se deberán cumplir unas determinaciones comunes al mismo tiempo que las particulares, con el fin de poder homogeneizar aquellos y mantener sus elementos característicos.

En el documento se reconocen los equipamientos existentes detallando además las dotaciones y equipamientos locales previstos. A través de los mismos se pretende dinamizar las funciones actuales del casco histórico de forma que mantenga su importancia. Tales equipamientos responden a un modelo de inserción homogénea en el tejido residencial al que dan servicio.

El estudio análisis y puesta en valor de los espacios libres, públicos y privados, es uno de los objetivos básicos del Plan. En el documento se proponen actuaciones en espacios públicos con rehabilitaciones de jardines y zonas libres o estanciales. Asimismo se propone reurbanizaciones de plazas y ejes urbanos. Dentro de los mismos se deberá actuar específicamente en el control de la circulación rodada y del aparcamiento. En el documento existe un importante estudio de tráfico en el que se plantean objetivos a cumplir en distintas fases y selectivamente.

Conjuntamente con las actuaciones en materia de circulación se propone la mejora de la accesibilidad al casco a través de operaciones de remontas mecánicas y aparcamientos disuasorios. La búsqueda de un uso racional de la trama histórica pasa a través de unas mejoras de la circulación peatonal y de la calidad ambiental de los espacios monumentales.

Fundamental para llevar a la práctica el documento es poder recuperar la capacidad residencial del conjunto monumental. Se han planteado veintiún sectores de rehabilitación integrada en otras tantas zonas en las que existe una ausencia o debilitamiento del uso residencial que produce una degradación en las edificaciones existentes. Se proponen actuaciones conjuntas de rehabilitación y sustitución, pudiendo contar con propuestas de urbanización en espacios públicos o privados. A través de tales unidades se actúa sobre un total de setecientas viviendas que servirán de impulso generador de otras

La relación entre el centro Histórico y el resto de la ciudad y del territorio en el que se asienta ésta,

41 El Plan se redacta bajo la dirección de Joan Busquets, habiendo trabajado un equipo multidisciplinar en el que se han elaborado múltiples estudios previso, anteproyectos y trabajos de toda incole que le han otrogado diversos premios nacionales e internaciones.

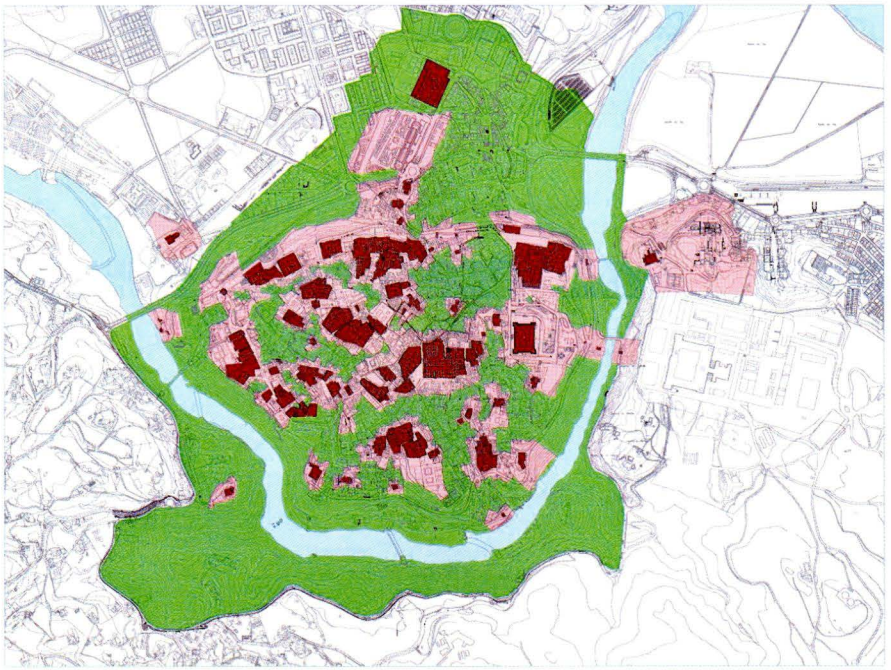

26. Áreas de protección BIC y ámbito patrimonio humanidad

se ha analizado en el Plan Especial en una doble dirección. Las visualizaciones en el acercamiento al Centro desde las vías de acceso y las visiones desde aquél hacia el exterior se han valorado en el documento con el fin de marcar pautas y comportamientos en el desarrollo de la ciudad en los distintos entornos.

El documento analiza las tipologías existentes para conocer las trazas características de las casas-patio de Toledo, los niveles de ocupación tradicionales, y el procedimiento de crecimiento y construcción que tenían, con el fin de establecer los valores medios de ocupación y las edificabilidades, que básicamente están sustentadas en condiciones higiénicas derivadas del soleamiento. Asimismo se ha comprendido la importancia que tiene el zaguán en la casa-patio y que el proceso de transición entre lo público y lo privado debe ser mediante el continuo calle- zaguán y patio, asumiendo determinaciones de las ordenanzas medievales de la ciudad.

Dentro del documento se ha realizado la catalogación de los inmuebles de los que ciento cinco (105) están considerados como Bienes de Interés Cultural, contando con unas amplias áreas de protección, como se ven en la siguiente imagen.

Asimismo existen otras edificaciones con otros grados de protección como 328 inmuebles con valor patrimonial, y 467 inmuebles con elementos o aspectos de Interés. Para cada uno de los tres tipos se establecen distintos grados de protección que se materializan en una limitación de los tipos de obras posibles en ellos.

EVOLUCIÓN CASCO HISTÓRICO

En la actualidad nos encontramos en el desarrollo directo del planeamiento especial citado. Para ello el propio Plan ha establecido el procedimiento a través de una Oficina del Plan Especial, que se articula con dos Comisiones de seguimiento, una técnica y otra directora. El desarrollo del Plan Especial ha supuesto un incremento de la actividad dentro del Casco, con niveles que anteriormente se antojaban difíciles de conseguir, siendo las más significativas las obras de restauración y rehabilitación.

Paralelamente el Ayuntamiento ha redactado de los estudios previos de las áreas de rehabilitación integrada establecidas en el Plan Especial y que permitirán conocer y evaluar el estado concreto de más de seiscientas viviendas de la ciudad que se encuentran en zonas muy degradadas residencialmente. Esta actuación se encuentra al mismo tiempo coordinada con las subvenciones que se están concediendo por el Consorcio de la ciudad de Toledo, desde el año 2000, y en aplicación de la Ordenanza Municipal de Ayudas a la Rehabilitación de viviendas que afecta a la totalidad del Casco, la cual se ha completado con otra de rehabilitación de locales.

Esto ha posibilitado que en la actualidad el desarrollo del Casco se ha incrementado con respecto al resto de la ciudad de una forma muy significativa. Desde la aprobación del Plan Especial el incremento de la actividad edificatoria en el Casco se ha duplicado pasando del 15% al 30%, con respecto al resto de la ciudad. Tal situación es fruto del incremento de la inversión pública, en la que el Ayuntamiento ha realizado el mayor esfuerzo, a través de sus propios presupuestos y de las subvenciones recibidas al respecto. En este sentido se han podido realizar diversas intervenciones en desarrollo del Plan en varios aspectos, fruto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Banco Europeo de Inversiones. Estas actuaciones han permitido una mejora de las infraestructuras generales del centro histórico, que se ha podido equipar con nuevas infraestructuras que mejorar la accesibilidad, la peatonalización y el equipamiento cultural de la ciudad histórica. Todas

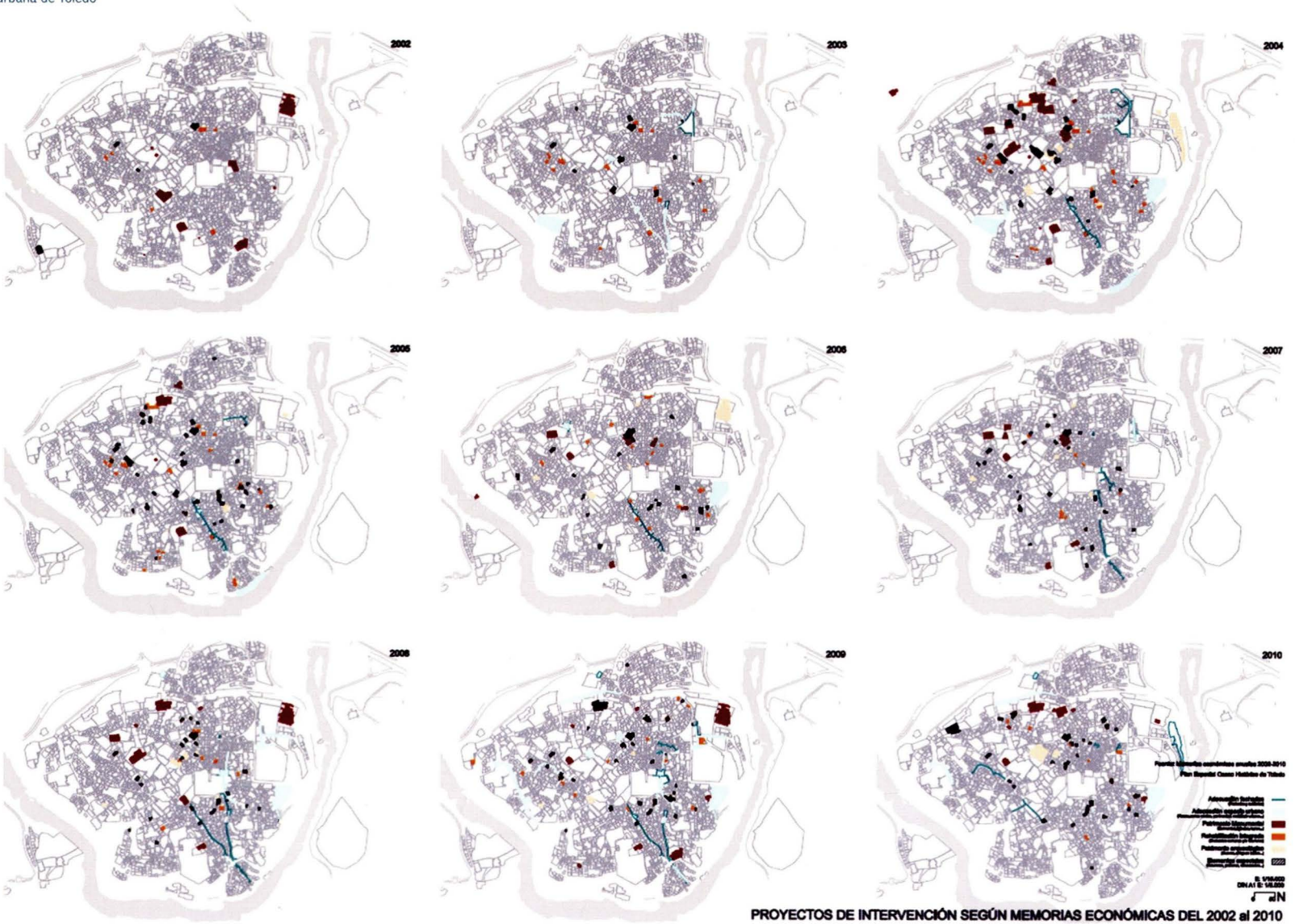

27. Actuaciones en el casco histórico

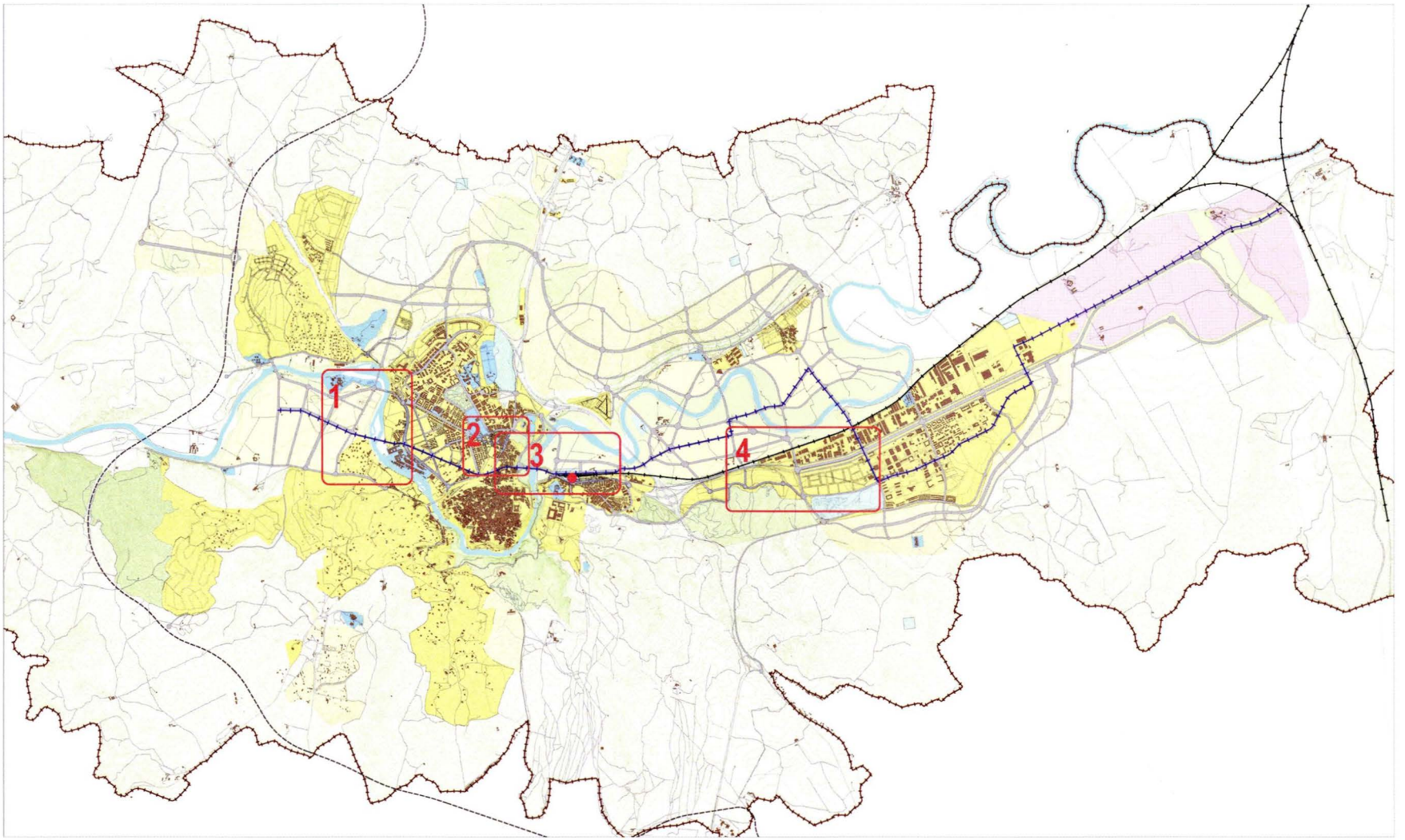

28. Plan de ordenación estructural 2007

estas actuaciones han sido modélicas desde el punto de vista arquitectónico y permiten legar la arquitectura actual dentro de una ciudad histórica, repitiendo lo que ha sido constante en Toledo en toda su historia.

En los últimos años se han concluido diversas obras correspondientes con la mejora de la accesibilidad al centro, con la creación de los remontes, uno mecánico y otro peatonal, que permiten salvar peatonalmente la diferencia de alturas entre el centro y el resto de la ciudad, dentro de la propuesta de mejora de circulación viaria. Entre ellas hay que destacar el remonte mecánico diseñado por D. Elías Torres y D. José Antonio Martínez Lapeña, en el que han logrado crear un espacio de gran plasticidad en la fachada norte resolviendo adecuadamente la accesibilidad del mismo, y coordinándolo con un aparcamiento disuasorio de quinientas plazas en la zona baja.

Esta actuación se completará con el segundo remonte mecánico, ubicado en el Miradero, que permitirá resolver el acceso por la zona este del Casco, coordinándolo con la zona museística situada en esta zona de la ciudad, y con la incorporación de un Centro de Congresos. Las obras de esta actuación, proyectada admirablemente por D. Joan Busquets y D. Rafael Moneo, están iniciadas en la actualidad y permitirán ordenar adecuadamente la circulación rodada y los accesos peatonales y viarios a la ciudad, cerrando además la nueva puerta de Toledo, en coordinación con las previsiones que el futuro Plan de Ordenación Municipal.

También conviene destacar la rehabilitación del Templo de San Marcos para Centro Cultural y Archivo Municipal, proyectada por Ignacio Mendaro, en el que se produce una solución arquitectónica comprometida pero que ha permitido la aparición de un elemento actual perviviendo con el conjunto monumental.

Paralelamente se ha actuado en diversas zonas del Centro Histórico, con el acondicionamiento de nuevas plazas y espacios abiertos, así como la creación de aparcamientos para residentes en el casco histórico, lo que ha permitido una progresiva peatonalización del mismo.

Por último hay que reseñar que el Consorcio de Toledo, aprobado en el año 2001, nace como el organismo que unifica esfuerzos de las distintas administraciones para conseguir la rehabilitación residencial del Casco Histórico. En el mismo se encuentran representadas la Administración Estatal, Autonómica, Provincial y Local. Desde su creación se han podido abordar un número muy elevado de actuaciones de iniciativa pública y privada que han permitido una mejora del Casco Histórico[42].

42 Las actuaciones en esta última década estas recogidas en el diagnóstico que al respecto ha redactado Joan Busquets en el año 2013.

SIGLO XXI

En los primeros años de este siglo Toledo había desarrollado casi la totalidad de los suelos previstos en el anterior plan general, habiendo existido un crecimiento elevado en el número de habitantes y de viviendas en las dos últimas décadas, de forma que la ciudad experimenta un desarrollo importante[43], contando con un área metropolitana en expansión lo que conlleva un incremento de los equipamientos y de las redes de infraestructura del municipio. El aumento de los equipamientos administrativos, universitarios, comerciales y de ocio se ha podido asentar con las nuevas autovías y líneas ferrocarriles de alta velocidad, lo que ha motivado una modificación importante de la estructura orgánica del territorio.

En las dos últimas décadas Toledo ha crecido en torno a ochocientas viviendas anuales de media, por lo que ha ido ocupando una importante superficie del territorio, lo que motivó la necesidad de redactar un nuevo plan general. Este se basó en las previsiones de crecimiento del momento que no han sido las que se han producido por la situación económica de los últimos años, por lo que el documento tiene un claro sentido expansionista.

El objetivo del plan es enlazar las distintas unidades urbanas, para evitar los efectos distorsionadores de la falta de un continuo urbano. Pero para ello el plan propone una ocupación de las vegas del río, lo que conlleva una compleja estructura viaria, al tiempo que crea una elevada bolsa de sistemas generales vinculados al río.

Las proyecciones poblacionales se han visto incumplidas en los primeros años de ejecución del plan, por lo que este Plan de Ordenación Municipal, aprobado en 2007 con un claro criterio expansionista, se está revisando para adecuar sus previsiones al momento actual. El excesivo desarrollo previsto, así como la ocupación de las vegas del río, están siendo analizadas en este momento.

La ciudad ha ido ocupando el territorio de forma ramificada debido a las importantes afecciones con que ha contado, lo que ha motivado algunos desarrollos desconectados entre ellos, que es preciso corregir, al tiempo que se deben ajustar los crecimientos previstos al lógico desarrollo poblacional, valorando el importante entorno ambiental y paisajístico de Toledo.

En cualquier caso el municipio debe seguir siendo protagonizado por el río Tajo y el Casco Histórico, que debe mantenerse como no puede ser de otra forma como el centro de la ciudad, aspecto que ha mantenido a, lo largo de toda su historia.

43 La población de la ciudad en 1990 asciende a 60.684 habitantes; en el año 2000 es de 70.400; en el año 2012 es de 84.019.

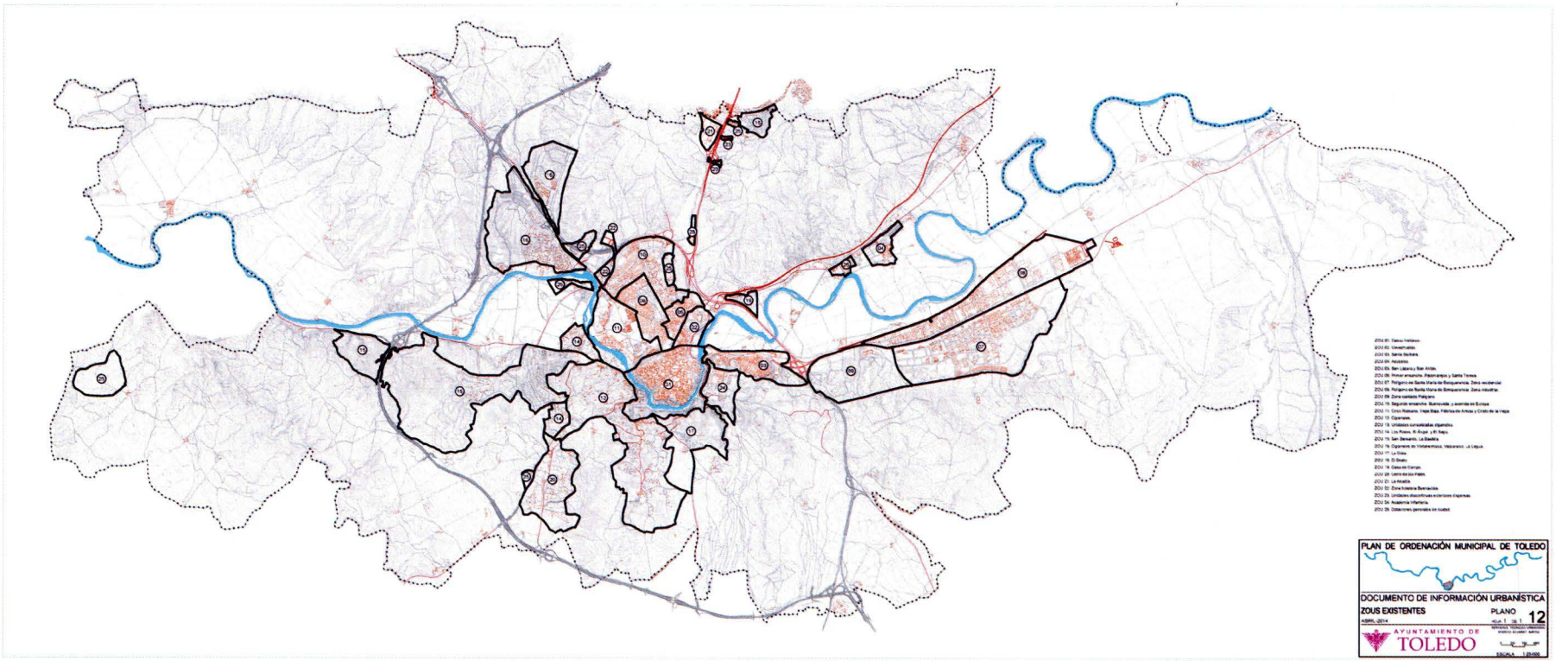

29. Zonas urbanas 2015

P.O.M.
Toledo
Documento de Información Urbanística
Octubre 2015
FOTOGRAFÍA AEREA
TOLEDO
I. 03

30. Ortofoto

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE
SECRETARÍA
DE ESTADO
DE CULTURA

Ciudades
Patrimonio
de la Humanidad
ESPAÑA | UNESCO